

MODELO DE OFERTA

PROPUESTA DE OFERTA ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LA OBRA "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS POZO HIGUERA, ALHAMBRA, CARRIZOSA, TERRENO Y CRUZ DEL SIGLO" DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES. CONTRATO MENOR Nº26/2021 (Exp 2021/3747)

D _____ mayor de edad,
vecino de _____, con domicilio
en _____,
titular del DNI _____, en nombre propio o en representación de
_____ con domicilio social
en _____ y CIF _____,

Invitado para que presente oferta para la adjudicación de la obra "*Mejora y Acondicionamiento de los caminos Pozo Higuera, Alhambra, Carrizosa, Terreno y Cruz del siglo*" se compromete y obliga a ejecutarla en las siguientes condiciones:

1ª.- A ejecutarlas en un plazo inferior a 2 meses desde que le haya sido notificado el acuerdo de adjudicación.

2ª.- A constituir una garantía del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, antes del inicio de la obra y con una duración de 12 meses a contar desde la recepción de la obra. Garantía que responderá del incumplimiento del plazo de ejecución, así como de la correcta ejecución y de los daños o perjuicios ocasionados durante la obra y hasta la finalización del período de garantía ofertado en su caso.

3ª.- A presentar un seguro de RC que cubra el objeto de la obra.

4ª.- Que de conformidad con los criterios de adjudicación, presenta su oferta:

a) Mejoras, ver Anexo 1:

Hasta 70 puntos. Se calculará de la siguiente forma:

- **35 pts** la realización de la mejora descrita en el anexo 1 (**Mejora 1**), referente a la renovación del badén existente en el Camino de las Eras en su encuentro con el arroyo Pilancón.
- 0 pts la no realización de la misma.
- **20 pts** la realización de la mejora descrita en el anexo 1 (**Mejora 2**), referente a la ejecución de rampa de unión entre los caminos Becerril y Eras.
- 0 pts la no realización de la misma.
- **15 pts** la realización de la mejora descrita en el anexo 1 (**Mejora 3**), referente al parcheo y acondicionamiento del Camino de las Eras
- 0 pts la no realización de la misma.

b) Incremento del % de la garantía definitiva:

Hasta 20 puntos. Se distribuirán en proporción al mayor incremento que se produzca, en unidades, sobre la garantía definitiva del 5% obligatoria. Se calculará aplicando el siguiente cuadro

Adjudicación	5% obligatorio	% GARANTÍA A CONSTITUIR					
		AMPLIACIÓN ADICIONAL					
		+1	+2	+3	+4	+5	% Extra
		4	8	12	16	20	Puntos

(Ejemplo: incremento de la garantía en 2 %, la oferta a consignar será 7 % = 8 pts).

c) Ampliación del plazo de garantía definitiva:

Hasta 10 puntos. A razón de 2 puntos por cada año adicional de ampliación de la garantía computado siempre a partir de los 12 meses siguientes a la recepción de la obra.

Acta Recepción	PERIODO DE GARANTÍA						
	12 meses obligatorio	AMPLIACIÓN ADICIONAL					
		+1	+2	+3	+4	+5	Años
		2	4	6	8	10	Puntos

OFERTA

A) Mejoras (hasta 70 pts):

Badén (35 pts): Sí No

Encuentro caminos (10 pts): Sí No

Parqueo y acondicionamiento (25 pts): Sí No

B) Incremento del % de la garantía definitiva (hasta 20 pts):

En letra _____

En número _____

(Ejemplo: 7 (siete). Equivale a constituir una garantía definitiva del 7% y a la obtención de 8 pts).

C) Ampliación plazo Garantía (hasta 10 pts), a contar desde los 12 meses siguientes a la recepción de la obra, durante un plazo adicional de:

1 año 2 años 3 años 4 años 5 años

Y HACE CONSTAR:

- Que como persona física, o la empresa a la que representa y sus administradores, cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración Pública, comprometiéndose a presentarlas y justificarlas.

- Que ni la empresa a la que representa ni sus administradores están incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración comprendidas en el art. 71 de la Ley 9/2017 CSP.

- Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la

Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Que conoce, acepta y asume plenamente todas las obligaciones que se deriven de la Memoria técnica que describe el objeto de la obra.
- Que asume como obligaciones esenciales las derivadas de la oferta presentada en el caso de que resulte adjudicatario.

En _____ a _____ de julio de 2.021.-

Fdo.: _____

(P.P.)

OBSERVACIONES:

- Plazo de presentación de proposiciones será hasta las 23:59 horas del 20 de julio de 2021.
- La presente oferta se ha de presentar a través del Registro electrónico del Ayuntamiento.
<https://www.villanuevadelosinfantes.es/ayuntamiento/adminstracion-y-gestion/2015-11-11-13-12-15/?id=395>